

17310

ORIONOIL ER S.A.

7523

Quito, 1 de octubre de 2015/

Señores
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ORIONOIL ER S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de DOS (2) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de manera individual, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente reemplazarlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía **ORIONOIL ER S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito con fecha 11 de septiembre de 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 26 de septiembre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Rafael Valdivieso
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, 1 de octubre de 2015.

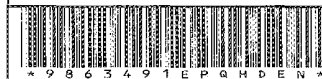
Por: FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.



Javier Robalino Orellana
Gerente General
C.C. 1706396483

Ea. 173223.

TRÁMITE NÚMERO: 75133



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51985
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17310
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

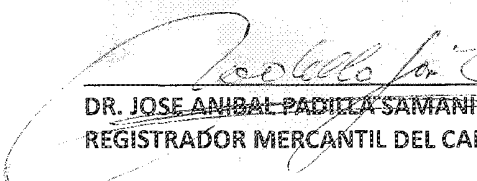
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORIONOIL ER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792573408001
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3691 DEL: 26/09/2013 NOT: 1 DEL: 11/09/2013.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL